



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD ENERO DE 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ

CARGO

Secretario de Gobierno

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO ☐

INVERSIÓN (*) ☒

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

Gobernabilidad con Acción y Confianza

SECTOR

Gobierno Territorial

PROGRAMA

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos

META

226. Garantizar la protección, control y defensa del espacio público del Municipio de Chía

NOMBRE DEL PROYECTO

Fortalecimiento al acceso a la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía

CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

PERFIL REQUERIDO

IDONEIDAD:

El oferente acreditará título de abogado mediante la fotocopia del diploma o acta de grado.

EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar cuarenta y cinco (45) meses de experiencia relacionada con apoyo jurídico en el marco de procesos de recuperación y defensa del espacio público y/o tramites propios del derecho administrativo como recepción de quejas, tramite de derechos de petición, proyección de resoluciones y actas

OBLIGACIONES

1.

Apoyar la estructuración y proyección de los estudios previos y análisis del sector encaminados al apoyo de procesos de contratación relacionados con espacio público adelantados en cabeza de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, alimentar una matriz que registre el avance y estado actual de cada proceso.

2.

Brindar apoyo en la proyección de peticiones, quejas, tutelas y demás requerimientos de competencia jurídica que son allegadas a la Secretaría de Gobierno.

3.

Brindar apoyo en la elaboración de actas y realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Secretaría de Gobierno en los diferentes espacios de trabajo relacionados con la recuperación de espacio público.

4.

Realizar charlas informativas dirigidas a los propietarios, administradores y arrendatarios a cargo de establecimientos de comercio con el objetivo de dar a conocer los Decretos 913 de 2019 y 198 de 2023 y las normas que lo modifiquen, sustituyen y complementen y demás disposiciones que rijan en el uso del espacio público, enfatizando sus derechos y deberes, como las sanciones en caso de incumplimiento.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

- 5. Elaborar y mantener actualizado un cronograma mensual detallado de las actividades, operativos concertados con el Secretario de Gobierno con el fin de dar cumplimiento a los compromisos relacionados con espacio público y establecimientos de comercio.
- 6. Brindar apoyo operativo en los trámites derivados de las actividades relacionadas con la gestión de y recuperación del espacio público y establecimientos de comercio.
- 7. Realizar el acompañamiento a operativos en el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos para el **funcionamiento de los establecimientos de comercio, además de la defensa del espacio público**, en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la normatividad vigente.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Es por ello que se justifica la celebración del contrato ya que las actividades a desarrollar se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, en la proyección, respuesta a solicitudes, derechos de petición, y/o requerimientos de espacio público, lo concerniente a establecimientos de comercio y las demás actividades jurídica que hace parte de la Secretaría de Gobierno.

Dentro de las estrategias que la administración busca implementar durante la vigencia de 2025 se tiene proyectado desarrollar campañas pedagógicas dirigidas a los comerciantes y vendedores informales encaminadas a fomentar el cuidado y el mejor uso del espacio público y procurar el mejoramiento de la convivencia ciudadana en el municipio de Chía. Para ello, es necesario conformar un equipo humano por tres (3) profesionales del derecho, y un grupo colaboradores operativos para brindar apoyo en el control del espacio público y los establecimientos de comercio.

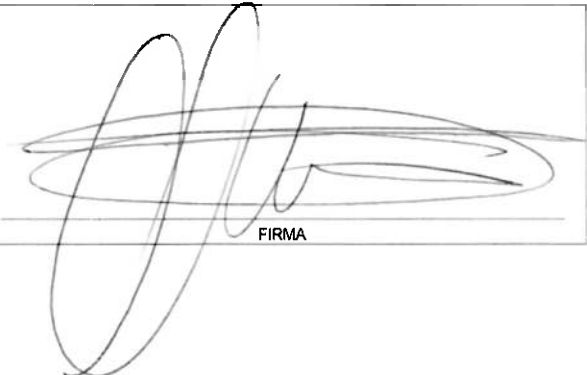
El equipo antes mencionado contribuirá a gestionar la recuperación de áreas públicas ocupadas de forma irregular por los vendedores y comerciantes y el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a los requisitos de funcionamiento de los establecimientos de comercio.

Por lo cual se requiere contratar un profesional en Derecho que se acreditará título profesional de abogado mediante fotocopia del diploma o acta de grado y deberá acreditar cuarenta y cinco (45) meses de experiencia relacionada con apoyo jurídico en el marco de procesos de recuperación y defensa del espacio público y/o tramites propios del derecho administrativo como recepción de quejas, tramite de derechos de petición, proyección de resoluciones y actas.

Cordialmente,

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ

NOMBRE



FIRMA